

Aumentan los cargos en las tarjetas de crédito: a quiénes afecta y desde cuándo

04/09/2023



Las entidades bancarias **Visa** y **Mastercard** sorprendieron con un importante aumento en los cargos para todas las compras realizadas con **tarjetas de débito y crédito**.

Ambas multinacionales habían indicado que los aumentos sirven para cubrir los gastos relacionados a la prevención del fraude con tarjetas y la innovación.

Este tarifazo impactará primero a Estados Unidos y luego a Argentina. El mismo iniciará en octubre pero se desconocen montos exactos ya que desde las empresas aún no se expresaron al respecto.

Dicho aumento afectará a los comerciantes que acepten tarjetas Visa y Mastercard pero también lo hará indirectamente a los clientes ya que este monto se verá volcado en los productos.

AFIP aumentó el tope de reintegro a las compras con tarjeta de débito y crédito: quiénes pueden acceder y de cuánto es

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) compartió el texto de la Resolución General AFIP N° 5410/2023 que ingresa dentro del “Régimen de reintegros a sectores vulnerados” en el cual se devuelve un porcentaje de las compras con tarjeta de débito.

Según se indicó, a través de esta publicación se amplía la cantidad de beneficiarios y se incrementa el tope de devolución.

La AFIP realizó modificaciones sobre el régimen de reintegros por compras con tarjeta de débito, ampliando así la cantidad de personas alcanzadas por la medida y, a su vez, incrementando el importe del beneficio.

Con la Resolución General 5410/2023, publicada este jueves en el Boletín Oficial, el organismo establece que “podrán acceder al beneficio quienes cobren una jubilación o pensión por fallecimiento que no exceda los 3 haberes mínimos, fijado para el mes de septiembre en \$ 87.459,76”.

Desde la AFIP aseguran que hasta la modificación, podían acceder únicamente los jubilados y pensionados que cobraran la mínima.